



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/ EJECUTANTE	DEMANDADO/ EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo	732834089002-2020-00020-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Camilo Andrea Martínez	Liquidación de crédito	1 DÍA	22/08/2023	3 DÍAS	23/08/2023 8:00 A.M.	25/08/2023 5:00 P.M.
Ejecutivo	732834089002-2020-00092-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Adrián Ospina Manrique	Liquidación de crédito	1 DÍA	22/08/2023	3 DÍAS	23/08/2023 8:00 A.M.	25/08/2023 5:00 P.M.
Ejecutivo	732834089002-2020-00099-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Gabriel Vanegas Flautero	Liquidación de crédito	1 DÍA	22/08/2023	3 DÍAS	23/08/2023 8:00 A.M.	25/08/2023 5:00 P.M.
Ejecutivo	732834089002-2021-00085-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leidy Yuriana Zapata Giraldo	Liquidación de crédito	1 DÍA	22/08/2023	3 DÍAS	23/08/2023 8:00 A.M.	25/08/2023 5:00 P.M.
Ejecutivo	732834089002-2021-00094-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Alirio Sarmiento Caro	Liquidación de crédito	1 DÍA	22/08/2023	3 DÍAS	23/08/2023 8:00 A.M.	25/08/2023 5:00 P.M.
Ejecutivo	732834089002-2021-00162-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Carlos Suárez	Liquidación de crédito	1 DÍA	22/08/2023	3 DÍAS	23/08/2023 8:00 A.M.	25/08/2023 5:00 P.M.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.